



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 272-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 3982, recepcionado en fecha 27 de julio de 2023; conteniendo el Oficio Nº 1675-2023-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 27 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con **Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R**, de fecha 24 de mayo de 2023, se resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, la Transferencia Financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, con cargo al Presupuesto Institucional 2023 del Pliego 538: Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, hasta por la suma de **S/ 74,032.00** (Setenta y cuatro mil treinta y dos con 00/100 soles), para que ejecute los servicios de control gubernamental en gastos de inversión, del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas en la UNAMAD" con CUI 2343495, en el marco de la Ley Nº 31358, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, con Oficio Nº 0870-2023-UNAMAD/R-DIGA/UEI, de fecha 18 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto del Plan para la solicitud de encargo interno para la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", la transferencia financiera al pliego 019 Contraloría General de la Republica con cargo al Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la UNAMAD"**. Asimismo, se pone de conocimiento que el plan mencionado fue remitido por el Residente e Inspector de obra para su revisión;

Que, con Informe Nº 210-2023-UNAMAD-R/OPP-UME, de fecha 24 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización y Estadística, concluye que **es viable** la aprobación del Plan de Trabajo "Publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R en el Diario Oficial El Peruano". Asimismo, se recomienda la revisión y visación por la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Dirección General de Administración, a fin de continuar con los trámites correspondientes, para posteriormente ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el **Plan de Trabajo: Publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R en el Diario Oficial "El Peruano"**, tiene como Objetivo: Realizar el Pago de la Publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R en el Diario Oficial "El Peruano", que es necesario para proseguir con la certificación presupuestaria y continuar con la transferencia financiera para Control concurrente solicitado por la Contraloría General de la Republica en el presente ejercicio fiscal. Es necesario tener en cuenta el Artículo 7 de la Ley Nº 31358 Responsabilidad: El Titular de la entidad, así como los funcionarios que en el marco de sus funciones, son responsables de los procesos de transferencia, incurren en responsabilidad, cuando omiten, rehúsan o retardan la efectiva transferencia de los recursos solicitados por la Contraloría General de la Republica, en el marco de las disposiciones de la presente ley ; asimismo tiene como





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 272-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 01 de agosto de 2023

Finalidad: El Proyecto **Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas en la UNAMAD**, requiere contar con encargo interno para realizar el trámite de costo que con lleva la publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R en el Diario Oficial "El Peruano", con la finalidad de proseguir con la certificación presupuestaria y continuar con la transferencia financiera para Control concurrente solicitado por la Contraloría General de la Republica ;

Que, con Oficio Nº 1675-2023-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 27 de julio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Rector, el Informe favorable del **Plan de Trabajo: Publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R, en el Diario Oficial "El Peruano"**, de acuerdo al inciso c)¹ numeral 7.2 del Artículo 7º de la Directiva de Elaboración y seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD. Asimismo, solicita la aprobación mediante acto resolutivo y continuar con el debido trámite administrativo;

Que, con Expediente Nº 3982, recepcionado en fecha 27 de julio de 2023, el Rector dispone que se proyecte resolución rectoral;

Que, el **inciso j)** del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional** propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el **Plan de Trabajo: Publicación de la Resolución Rectoral Nº 176-2023-UNAMAD-R en el Diario Oficial "El Peruano"**, elaborado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, el mismo que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones y las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, vía **correo electrónico institucional**, la presente resolución y contenido a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
CCI
DIGA
OPP
UMYE
UEI
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA



¹ Artículo 7º de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD, Versión 1.0, numeral 7.2 Revisión y Aprobación: Inciso c) la OPP a través de la Unidad de Modernización y Estadística, revisa el proyecto de plan de trabajo, según las directivas vigentes emitiendo informe favorable.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023- UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	FECHA : JULIO 2023
---	--	----------------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°176-2023-UNAMAD-R EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Ejecutora de Inversiones

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2023

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023- UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	FECHA : JULIO 2023
--	---	---------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



APROBACIÓN DE PLAN DE TRBAJO Y ÓRGANOS RESPONSABLES

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Unidad Ejecutora de Inversiones	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Ing. Martin Patucar Kcana DIRECTOR CIP: 136372
REVISADO POR	Dirección General de Administración	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CPCC. Dalia Magalid Cabrera Huaman DIRECTORA
APROBADO POR	Rectorado	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS Dr. Hernando Kays Duenes Linares RECTOR

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS	5
V. UNIDADES RESPONSABLES	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VII. BENEFICIARIOS.....	6
VIII. CONTENIDO	6
TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL....	6
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	7
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS.....	8
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	9
XII. ANEXOS.....	9

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023- UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	FECHA : JULIO 2023
--	--	----------------------------------

PLAN DE TRABAJO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°176-2023- UNAMAD-R EN EL DIARIO OFICIAL EL “PERUANO”.

I. JUSTIFICACIÓN



La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, no cuenta con una directiva aprobada de Caja Chica para proyectos de inversión, a fin de cubrir los gastos imprevistos como pagos de tasas e impuestos y otros gastos menores urgentes y/o inmediatos que se requieren durante la ejecución del proyecto.

Mediante OFICIO N°000514-2022-CG/SGE, la Contraloría General de la Republica solicita al rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la transferencia financiera S/. 183,930.89 (Ciento ochenta y tres mil novecientos treinta con 89/100 soles) Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la UNAMAD.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, para el financiamiento de este mecanismo de control se autoriza que las entidades comprendidas, efectúen transferencias financieras a favor del Pliego 019: Contraloría General (Unidad Ejecutora 001 – 196: Contraloría General), a solicitud de esta última; siendo que para tal efecto se autoriza a los pliegos involucrados a cargo de la intervenciones a que se refieren a los artículos 1 y 3 de la referida Ley, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para habilitar la genérica de gasto 2.4 “Donaciones Transferencias”, tanto para la categoría de gasto corriente y gasto de capital, quedando exceptuadas de las restricciones presupuestarias en el marco de lo establecido en las leyes anuales de presupuesto.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023- UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	FECHA : JULIO 2023
--	--	----------------------------------

- Ley N°30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- Ley N°31358, Ley que Establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Resolución Rectoral N° 176-2023-UNAMAD-R, que aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General de la Republica, con cargo al Presupuesto institucional del Pliego 538: Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.



III. FINALIDAD

El Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS EN LA UNAMAD**, requiere contar con encargo interno para realizar el trámite de costo que conlleva la publicación de la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°176-2023-UNAMAD-R** en el diario oficial EL PERUANO, con la finalidad de proseguir con la certificación presupuestaria y continuar con la transferencia financiera para Control concurrente solicitado por la Contraloría General de la República.

IV. OBJETIVOS Y METAS

Realizar el pago de publicación de la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°176-2023-UNAMAD-R** en el diario oficial EL PERUANO, que es necesario para proseguir con la certificación presupuestaria y continuar con la transferencia financiera para Control Concurrente solicitado por la Contraloría General de la República en el presente ejercicio fiscal.



Es necesario tener en cuenta el Artículo 7, de la Ley N°31358: Responsabilidad: El titular de la entidad, así como los funcionarios que, en el marco de sus funciones, son responsables de los procesos de transferencia, incurrir en responsabilidad, cuando omiten, rehúsan o retardan la efectiva transferencia de los recursos solicitados por la Contraloría General de la República, en el marco de las disposiciones de la presente ley.



V. UNIDADES RESPONSABLES

Dirección General de Administración

- Unidad Ejecutora de Inversiones



VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

- Av. Jorge Chávez N° 1160 - Puerto Maldonado.

VII. BENEFICIARIOS

Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

VIII. CONTENIDO

TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL

Que, con Informe N° 0285-2023-UNAMAD-R-OPP/UP, de fecha 04 de mayo de 2023, el jefe de la Unidad de Presupuesto, Informa que se efectuó la modificación presupuestaria de tipo 3, habilitándose recursos a la Genérica de Gasto 2.4 "Donaciones y Transferencias", Acción de Inversión 6000053 "Control Concurrente", Finalidad 0348747 "Control Concurrente" y la específica de gasto 2.4.2.3.11 "A otras unidades del Gobierno Nacional, hasta por el monto de S/ 74,032.00 soles, Fte. Fto. RO. Así, mismo, otorga prevención presupuestal para el año 2024, por el monto de S/ 109,898.89 soles, con cargo al Proyecto "Mejoramiento de los servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas en la UNAMAD", a fin de garantizar la transferencia financiera



del saldo del costo de control concurrente, a favor de la Contraloría General de la Republica.

Que mediante RESOLUCION RECTORAL N° 176-2023-UNAMAD-R, de fecha 24 de mayo del 2023.

SE RESUELVE: APROBAR, la Transferencia Financiera a favor del pliego 019: Contraloría General de la Republica, con cargo al Presupuesto Institucional 2023 del Pliego 538: Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, hasta por la suma de S/ 74,032.00 (Setenta y cuatro mil treinta y dos con 00/100 soles), para que ejecute los servicios de control gubernamental en gastos de inversión, del Proyecto de Inversión: Mejoramiento de los servicios de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas en la UNAMAD" con CUI 2343495, en el marco de la Ley N° 31358, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023-UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	AOI00103000011: Mejoramiento de los servicios de laboratorio del departamento académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	AEI 01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para la formación profesional de los estudiantes	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Publicación de la Resolución Rectoral N°176-2023-UNAMAD-R en el diario oficial EL PERUANO	FECHA : JULIO 2023
--	---	---------------------------

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD / TAREA	META FISICA	Julio					Ago		DEPENDENCIA RESPONSABLE
				S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	
1	Mejoramiento de los servicios de laboratorio del departamento académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	Elaboración de plan de trabajo	1	-	X						Unidad Ejecutora de Inversiones
2		Validación de plan de trabajo	1		X	X					OPP
3		Aprobación de plan de trabajo	1			X					Rectorado
4		Gestión del encargo interno	1				X				Unidad Ejecutora de Inversiones
5		Publicación de la Resolución	1					X	X		Unidad de Abastecimiento
6		Informe de Ejecución del plan de trabajo y rendición económica	1							X	Unidad Ejecutora de Inversiones



XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de Costo: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Fuente de Financiamiento:
	RECURSOS ORDINARIOS
	Rubro:
	00 RECURSOS ORDINARIOS
	Meta:
	014 - MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE CCBB...
	Especifica de Gasto: ▪ 2.6. 8 1. 4 3 - Gasto por la contratación de servicios S/ 3,000.00
	Monto Total : S/ 3,000.00

Detalle de la contratación de servicios y/o bienes

Clasificador	Servicio y/o Bien	Monto (S/)
2.6. 81. 4 3	Servicio de publicación de resolución en el diario EL PERUANO.	S/ 3,000.00

Ejecución del gasto en bienes y servicios

La contratación de bienes y servicios será ejecutada mediante encargo interno a nombre del personal:

Nombres y apellidos: ROSA JUDITH TERRAZAS DEL ALCAZAR DE CARDICEL
DNI: 00791733 Personal Nombrado D.L 276
 Unidad Ejecutora de Inversiones

XII. ANEXOS

ANEXO 1: Reporte disponibilidad presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

ANEXO 2: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Ajustado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2021 - 2026
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Centro de Costo : 03.03.07 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01.01 PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
2216828	CREACION E IMPLEMENTACION DE MODULOS DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TAMBOPATÁ	170101	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO100103000010	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA MADRE DE DIOS				Financiero S/.	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	349,166.67	4,190,000.00
2343495-4000040	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	170101	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO100103000011					Financiero S/.	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	4,200,000.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2338344-4000040	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO E INVESTIGACION DE LA FLORA, FAUNA Y MEDIO AMBIENTE DEL FUNDO EL BOSQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS, DISTRITO DE LAS PIEDRAS PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS.	170101 : TAMBOPATA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	101,778.45	129,032.31	282,977.75	277,717.14	282,977.75	282,977.75	324,079.91	468,458.94	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150,000.00
2338919	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO100103000007					Financiero S/.	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	210,130.67	2,521,568.00
2326397-4000040	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DEL PABELLON GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	170101 : TAMBOPATA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO100103000012					Financiero S/.	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	74,036.00	888,432.00
2251246	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	170101 : TAMBOPATA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	5
AO100103000013					Financiero S/.	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
TOTAL FINANCIERO S/.																		14,000,000.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JULIO
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		(P/A)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
SEC.FUNC PRODIPRY ACT/IOBR FN DVF GRPF										
Cat Cto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet										
00 RECURSOS ORDINARIOS										
0014 0066 2343495 4000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 048 0109										
Meta: 00001 - 0274703 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS; M2: 270.000; MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA										
6	GASTOS DE CAPITAL	3,935,360	3,861,328	2,687,924.87	2,629,023.50	1,822,173.30	1,173,403.13	1,232,304.50	2,039,154.70	47.19 %
2.6.2 2.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	838,880	1,168,823	1,168,822.31	1,167,746.31	913,329.77	0.69	1,076.69	255,493.23	78.14 %
2.6.2 2.2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	2,321,080	1,433,905	1,030,028.80	973,115.24	614,365.24	403,876.20	460,789.76	819,539.76	42.85 %
2.6.2 2.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	291,840	717,540	78,920.00	78,920.00	37,540.00	638,620.00	638,620.00	680,000.00	5.23 %
2.6.3 2.2 1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17,000	77,000	26,300.00	26,300.00		77,000.00	77,000.00	77,000.00	0.00 %
2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	412,480	412,480	371,623.76	370,711.95	256,203.29	40,866.24	1,200.00	27,500.00	0.00 %
2.6.8 1.4 1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	50,560	20,560	12,230.00	12,230.00	735.00	8,330.00	8,330.00	156,276.71	62.11 %
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	3,520	3,520				3,520.00	3,520.00	19,825.00	3.57 %
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								3,520.00	0.00 %
TOTAL META 0014		3,935,360	3,861,328	2,687,924.87	2,629,023.50	1,822,173.30	1,173,403.13	1,232,304.50	2,039,154.70	47.19 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00										
TOTAL PLIEGO:		3,935,360	3,861,328	2,687,924.87	2,629,023.50	1,822,173.30	1,173,403.13	1,232,304.50	2,039,154.70	47.19 %